



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 607-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 18 de mayo de 2015

Visto, el Informe N° 181-2015-GPYD/MPP, de fecha 15 de mayo de 2015, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el Gerente de Planificación y Desarrollo, solicita se le autorice viajar a la ciudad de Lima, durante los días 19, 20 y 21 de mayo de 2015, detallando que el día 19 de mayo de 2015, junto con el señor Alcalde y la Gerente Territorial y de Transportes, efectuarán coordinaciones ante el Ministerio de Economía y Finanzas, lo referido al financiamiento de los Proyectos Prioritarios 2015; asimismo el día miércoles 20 sostendrá una entrevista con funcionarios de la Dirección General de Políticas de Inversiones – Lima, con la finalidad de realizar gestiones para el financiamiento del Proyecto “Construcción del Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales por gravedad en la Franja Central de la ciudad de Piura y el Ministerio de Vivienda, coordinar la supervisión del Plan de Acondicionamiento Territorial – PAT y Plan de Desarrollo Urbano – PDU;

Que, también informa que ha sido invitado por la Agencia de Estados Unidos para Desarrollo Internacional (USAID) para participar como expositor en el seminario “Cambio Climático y Cuencas Hidrográficas Vulnerables en los Andes”, en el tema: *Experiencias de Piura* que se realizará el Jueves 21 de mayo de 2015, evento que se desarrollará en el Hotel El Pardo Jr. Independencia 141 Miraflores – Lima 18;

Que, la Gerencia Municipal a través del proveído de fecha 18 de mayo de 2015, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que autorice el viaje en comisión de servicios del citado funcionario, debiendo considerarse la adquisición de pasajes y viáticos por tres días;

Que, la Oficina de Presupuesto a través del proveído de fecha 18 de mayo de 2015, señala que el gasto se afectará a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

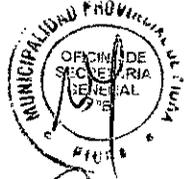
ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el **viaje** en Comisión de Servicios del Econ. Jaime Gonzaga Correa, **Gerente de Planificación y Desarrollo** a la ciudad de **Lima**, los días 19, 20 y 21 de mayo de 2015, para los fines que se indican en el Primer y segundo considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía terrestre Piura – Lima – Piura y el giro de viáticos por tres (03) días,

con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
[Handwritten Signature]
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

